

**NOTIFICACIÓN MEDIANTE COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

**PUESTA A DISPOSICIÓN**

**Titular de la notificación:**

<b>Nombre y apellidos/Nombre de la entidad</b>	<b>DNI/CIF</b>
Centro De Formacion Empresarial Aura SII	B35645977

**Datos de la notificación:**

Identificador de la notificación	e0c8958e-4ff3-4253-8082-0f8429ceaf22
Órgano que notifica	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
Procedimiento	DOCUMENTOS DE REGISTRO ELECTRÓNICOS DE ENTRADA EN EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
Expediente	02 FPED20 CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.
Fecha de Puesta a Disposición	16-12-2021 09:56:27

**Documentos que se notifican:**

<b>Descripción y uri</b>	<b>Hash</b>
resolucion_justificacion-2000-1907-1995 - urn:uuid:4b522724-aa27-464f-bbd9-54bafa7e413a	SHA-256: b2f234f03a8ef7d1e897c94d46a86a334c631d64955e1729f00c9cee59b0e86a

**NORMATIVA APLICABLE**

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Art. 43.

Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, artículos 42 a 45.

Decreto 19/2011, de 10 de febrero, por el que se regula la utilización de los medios electrónicos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Art.32,33 y 34.

Orden de 9 de mayo de 2016, que regula el sistema de notificación electrónica mediante comparecencia en sedes electrónicas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos públicos dependientes.



Servicio de Formación II  
Identificador: 9418  
Referencia: SFII/MFGC/PTL

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE DECLARA JUSTIFICADA PARCIALMENTE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ENTIDAD CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL., CON CIF: B35645977, PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES/AS DESEMPLEADOS/AS, INCLUIDAS EN LA PROGRAMACIÓN FPED 2020.**

Visto el expediente de la subvención concedida a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL. por la impartición de cursos incluidos en la programación FPED 2020 resultan los siguientes

**I. ANTECEDENTES**

**1º.-** Por Resolución de 31 de julio de 2020, de la Presidencia, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2020 (B.O.C. nº 161 de 11/08/2020).

**2º.-** Las acciones formativas están financiadas con cargo al crédito presupuestario consignado en el presupuesto de gastos del SCE en la partida 2020.50.01.241H.470.00, línea de actuación 50400001 denominada "Formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados/as".

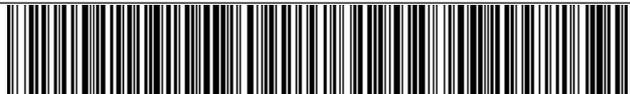
**3º.-** Por Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, nº 9638/2020 de 23/12/2020 se concedió a la citada entidad una subvención para la impartición de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidos en la programación 2020 por importe de sesenta y ocho mil quinientos setenta y siete euros (68.577,00.- €).

**4º.-** La entidad presentó solicitud de anticipo de la subvención concedida para los cursos que a continuación se relacionan, la cual se resolvió favorablemente. La entidad está EXENTA de constituir aval en el Tesoro de la Comunidad Autónoma de Canarias a favor del S.C.E.

Avda. Dr. de la Rosa Perdomo, 2; 38010 - Santa Cruz de Tenerife - Tlfno.: 922 47 46 00 - Fax: 922 474 917  
C/ Cruceta Arbelo Cruz, s/n; 35014 - Las Palmas de Gran Canaria - Tlfno.: 928 45 56 58 - Fax: 928 138 943  
www.gobiernodecanarias.es/empleo

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0WN0J6VylOpmlxSZRjLJ7rLxdumJYME2b



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0KD1RTmDft9q2PEVZ4s9TIYCgLvq-OaU\_





Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO	IMPORTEGA RANTÍA	Nº GARANTÍA
20-35/001907	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	27.012,00	16.207,20	EXENTO	EXENTO
20-35/001995	INGLÉS B1	25.440,00	15.264,00	EXENTO	EXENTO
20-35/002000	FRANCÉS A1	16.125,00	9.675,00	EXENTO	EXENTO

**5º.-** La citada entidad presentó la justificación de la realización de la actividad formativa, mediante las memorias que exige el sistema de módulos, y el adecuado empleo de los fondos públicos recibidos, de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la Resolución de 31 de julio de 2020.

**6º.-** El funcionario responsable de su tramitación ha informado que de conformidad con la normativa reguladora de la subvención y las bases de la convocatoria, el beneficiario ha justificado PARCIALMENTE su realización y el adecuado empleo de los fondos públicos recibidos, proponiendo declarar justificada PARCIALMENTE la subvención concedida

A los citados hechos le son de aplicación las siguientes

## II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**Primera.-** La Dirección del Servicio Canario de Empleo es competente para dictar la presente resolución, a tenor de lo establecido en la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (B.O.C. nº 80 de 28/04/2003), modificada por Ley 3/2011 de 18 de febrero de 2011 (B.O.C. nº 44 de 2 de marzo de 2011).

**Segunda.-** El Resuelvo vigésimo séptimo de la Resolución del 31 de julio de 2020, que aprueba la convocatoria FPED 2020 establece que La justificación de la subvención se tramitara de conformidad con el sistema de módulos, previsto en el artículo 30.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 69.2) y 76 a 79 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su reglamento, y en los artículos del 29 al 31 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Tercera.-** El Resuelvo vigésimo séptimo de la Resolución del 31 de julio de 2020, que aprueba la convocatoria FPED 2020 establece que "los beneficiarios estarán dispensados de la obligación de presentación de los libros, registros y documentos de trascendencia contable o

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0WN0J6VylOpmlxSZRjLJ7rLxdumJYME2b



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0KD1RTmDFt9q2PEVZ4s9TIYCgLvq-OaU\_





mercantil o cualquier otra documentación justificativa de los gastos realizados, sin perjuicio de la obligación del beneficiario de conservar, al menos durante un plazo de 4 años, considerando, en su caso, la interrupción del plazo de prescripción del derecho de la administración a reconocer o liquidar el reintegro de la subvención concedida, los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto que puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control, según se dispone en el artículo 14.1 g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como de cualquier otra obligación legal que así lo exija. El citado plazo se computará a partir del momento en que finalice el periodo establecido para presentar la citada justificación por parte del beneficiario”.

**Cuarta-** El Resuelvo vigésimo octavo de la Resolución del 31 de julio de 2020, que aprueba la convocatoria FPED 2020 establece que el coste subvencionable se concretará en el producto del número de horas de la formación teórica por el número de alumnos computables y por el importe del módulo que rija en cada especialidad de acuerdo al Anexo III “Módulos Económicos Hora-Alumno”, adicionándose, en su caso, el importe del módulo FCT y de los correspondientes módulos complementarios.

En su virtud, y en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

### RESUELVO,

**Primero:** Declarar justificada PARCIALMENTE en los términos expuestos en la/s ficha/s de control económico, la subvención concedida mediante Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, nº 9638/2020 de 23/12/2020 (B.O.C. nº de ), a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL. para la impartición de los cursos incluidos en la programación FPE 2020:

Nº CURSO	DENOMINACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE JUSTIFICADO	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	IMPORTE PDTE. ABONAR	IMPORTE PDTE. REINTEGRO
20-35/001995	INGLÉS B1	25.440,00	15.264,00	25.440,00	0,00	10.176,00	0,00
20-35/002000	FRANCÉS A1	16.125,00	9.675,00	16.125,00	0,00	6.450,00	0,00
20-35/001907	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	27.012,00	16.207,20	26.532,00	0,00	10.324,80	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>68.577,00</b>	<b>41.146,20</b>	<b>68.097,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.950,80</b>	<b>0,00</b>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0WN0J6Vy1OpmlxSZRj1J7rLxdumJYME2b



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0KD1RTmDft9q2PEVZ4s9TIYCgLvq-OaU\_





**Segundo:** Abonar a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL. la cantidad de veintiséis mil novecientos cincuenta euros con ochenta céntimos (26.950,80.- €), supeditado al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo.

**Tercero:** Notificar la presente Resolución al interesado, con indicación que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, según lo establecido en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. nº 236 de 02 de octubre de 2015), en su redacción actual, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

**LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO**  
**Fdo: DUNNIA RODRÍGUEZ VIERA**

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, en Las Palmas de Gran Canaria, por:

**LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN**  
**Fdo: ESTEFANÍA MORCILLO DORTA**

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0WN0J6Vy1OpmlxSZRj1J7rLxdumJYME2b



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0KD1RTmDFt9q2PEVZ4s9TIYCgLvq-OaU\_



**FICHA DE CONTROL ECONÓMICO**

<b>Código del curso:</b>	20-35/002000	<b>Año de programación</b>	2020
<b>Denominación:</b>	FRANCÉS A1	<b>Cert. Profesionalidad:</b>	No
<b>Entidad:</b>	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL.	<b>Línea de financiación:</b>	F.P.E.
<b>Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b>			
<b>FECHAS Y HORAS</b>		<b>[FCT] FECHAS Y HORAS</b>	
<b>Fecha de inicio:</b>	04/08/2021	<b>Fecha de inicio:</b>	
<b>Fecha de finalización:</b>	20/09/2021	<b>Fecha de finalización:</b>	
<b>Horas impartidas:</b>	160	<b>Horas impartidas:</b>	0

ASIGNACIÓN				
<b>ESPECIALIDAD PRINCIPAL</b>	<b>Horas</b>	150	<b>Módulo alumno/hora</b>	6,90€
<b>ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA</b>	<b>Horas</b>	10	<b>Módulo alumno/hora</b>	4,00€
<b>FCT</b>	<b>Horas</b>	0	<b>Módulo alumno/hora</b>	0,00€

<b>Alumnos programados</b>	<b>15</b>
----------------------------	-----------

ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
<b>Terminados</b>	15
<b>Contratados</b>	0
<b>Por desviación</b>	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

[FCT] ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
<b>Finalizados</b>	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

ALUMNOS MODULARES FINALES	
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

IMPORTE MODULAR	
<b>TOTAL</b>	<b>0,00€</b>

MÓDULOS	Alumnos subvencionables	Horas impartidas	Módulo económico	Subvención a percibir
Francés A1	15	150	6,90€	15.525,00€
INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	15	10	4,00€	600,00€
<b>IMPORTE TOTAL</b>				<b>16.125,00€</b>
<i>(Se liquidarán los alumnos modulares hasta el máximo del importe asignado a la entidad para la presente acción formativa)</i>				

TOTAL A PERCIBIR	IMPORTE DEVUELTO AL SCE (REINTEGROS)	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE ABONADO EN OTRAS LIQUIDACIONES	RESTO A INGRESAR AL CENTRO COLABORADOR	RESTO A DEVOLVER AL SCE (REINTEGRO)
16.125,00€		9.675,00€	0,00€	6.450,00€	0,00€

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0WN0J6VylOpmlxSZRj1J7rLxdumJYME2b



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0KD1RTmDft9q2PEVZ4s9TIYCgLvq-OaU\_



**FICHA DE CONTROL ECONÓMICO**

<b>Código del curso:</b>	20-35/001907	<b>Año de programación</b>	2020
<b>Denominación:</b>	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	<b>Cert. Profesionalidad:</b>	Sí
<b>Entidad:</b>	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL.	<b>Línea de financiación:</b>	F.P.E.
<b>Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b>			

FECHAS Y HORAS	
<b>Fecha de inicio:</b>	12/07/2021
<b>Fecha de finalización:</b>	03/09/2021
<b>Horas impartidas:</b>	240

[FCT] FECHAS Y HORAS	
<b>Fecha de inicio:</b>	06/09/2021
<b>Fecha de finalización:</b>	24/09/2021
<b>Horas impartidas:</b>	80

ASIGNACIÓN				
<b>ESPECIALIDAD PRINCIPAL</b>	<b>Horas</b>	230	<b>Módulo alumno/hora</b>	6,96€
<b>ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA</b>	<b>Horas</b>	10	<b>Módulo alumno/hora</b>	4,00€
<b>FCT</b>	<b>Horas</b>	80	<b>Módulo alumno/hora</b>	2,00€

<b>Alumnos programados</b>	<b>15</b>
----------------------------	-----------

ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
<b>Terminados</b>	13
<b>Contratados</b>	2
<b>Por desviación</b>	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

[FCT] ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
<b>Finalizados</b>	12
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

ALUMNOS MODULARES FINALES	
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

IMPORTE MODULAR	
<b>TOTAL</b>	<b>0,00€</b>

MÓDULOS	Alumnos subvencionables	Horas impartidas	Módulo económico	Subvención a percibir
ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LLAMADAS ENTRANTES EN UN SERVICIO DE TELEASISTENCIA	15	90	6,96€	9.396,00€
EMISIÓN Y GESTIÓN DE LLAMADAS SALIENTES EN UN SERVICIO DE TELEASISTENCIA	15	60	6,96€	6.264,00€
MANEJO DE HERRAMIENTAS, TÉCNICAS Y HABILIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE TELEASISTE	15	80	6,96€	8.352,00€
INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	15	10	4,00€	600,00€
GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	12	80	2,00€	1.920,00€

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0WN0J6Vy1OpmlxSZRj1J7rLxdumJYME2b



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0KD1RTmDft9q2PEVZ4s9TIYCgLvq-OaU\_





<b>IMPORTE TOTAL</b>	26.532,00€
<small>(Se liquidarán los alumnos modulares hasta el máximo del importe asignado a la entidad para la presente acción formativa)</small>	

TOTAL A PERCIBIR	IMPORTE DEVUELTO AL SCE (REINTEGROS)	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE ABONADO EN OTRAS LIQUIDACIONES	RESTO A INGRESAR AL CENTRO COLABORADOR	RESTO A DEVOLVER AL SCE (REINTEGRO)
26.532,00€		16.207,20€	0,00€	10.324,80€	0,00€

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0WN0J6Vy1OpmlxSZRj1J7rLxdumJYME2b



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0KD1RTmDFt9q2PEVZ4s9TIYCgLvq-OaU\_



FICHA DE CONTROL ECONÓMICO					
Código del curso:	20-35/001995	Año de programación:	2020		
Denominación:	INGLÉS B1	Cert. Profesionalidad:	No		
Entidad:	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL.	Línea de financiación:	F.P.E.		
Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
FECHAS Y HORAS		[FCT] FECHAS Y HORAS			
Fecha de inicio:	28/07/2021	Fecha de inicio:			
Fecha de finalización:	27/09/2021	Fecha de finalización:			
Horas impartidas:	250	Horas impartidas:	0		
ASIGNACIÓN					
<b>ESPECIALIDAD PRINCIPAL</b>	Horas	240	Módulo alumno/hora	6,90€	
<b>ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA</b>	Horas	10	Módulo alumno/hora	4,00€	
<b>FCT</b>	Horas	0	Módulo alumno/hora	0,00€	

<b>Alumnos programados</b>	<b>15</b>
----------------------------	-----------

ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Terminados	14
Contratados	1
Por desviación	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

[FCT] ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Finalizados	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

ALUMNOS MODULARES FINALES	
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

IMPORTE MODULAR	
<b>TOTAL</b>	<b>0,00€</b>

MÓDULOS	Alumnos subvencionables	Horas impartidas	Módulo económico	Subvención a percibir	
INGLES B1	15	240	6,90€	24.840,00€	
INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	15	10	4,00€	600,00€	
<b>IMPORTE TOTAL</b>				25.440,00€	
<i>(Se liquidarán los alumnos modulares hasta el máximo del importe asignado a la entidad para la presente acción formativa)</i>					
TOTAL A PERCIBIR	IMPORTE DEVUELTO AL SCE (REINTEGROS)	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE ABONADO EN OTRAS LIQUIDACIONES	RESTO A INGRESAR AL CENTRO COLABORADOR	RESTO A DEVOLVER AL SCE (REINTEGRO)
25.440,00€		15.264,00€	0,00€	10.176,00€	0,00€

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A ESTEFANIA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION	Fecha: 15/12/2021 - 13:10:30 Fecha: 15/12/2021 - 13:08:07
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 783968 / 2021 - N. Registro: SCEM / 42550 / 2021 RESOLUCION - Nº: 10703 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 16/12/2021 09:44:10	Fecha: 16/12/2021 - 09:53:33 Fecha: 16/12/2021 - 09:44:10
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0WNoJ6Vy1OpmlxSZRj1J7rLxdumJYME2b	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2021 - 09:56:27	

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO -	Fecha: 16/12/2021 - 09:56:29
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KD1RTmDFt9q2PEVZ4s9TIYcGLvq-OaU_	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2021 - 10:11:30	